



UENUE MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREZE.

Quinquenta ducados de Primizial que se paga Al Abad
y Caudal de la Iglesia Colegial de San Patricio de la
Hazaña, en cuyo nombre el dho Don Juan Alfonso Albur
quer que por su Captura que o toyo en ella a Nueve y
quatro de Mayo de Mill Setecientos y cinco Antedicho
Daria Nobles mics Caud. Vendio Arrenso el dho o fizo enzier
la cantidad de Mill y Con las largas que tiene Al dho Don
Joseph de Moya presbitero y a Don Joseph de Moya Arze
por Clerigo de menores hordenes y que por hallarse este
Seis Años a enfermo y dementado el dho horden Don
Joseph de Moya presbitero por su Captura que asi mismo
o toyo en la Hazienda en Ven y siete de Julio del
Año proximo pasado Anteluis fausto Vesalt de Sumel
Mes Caud. otendio el dho o fizo enzier de Mill y se
sentay por el dho y Con el cargo de diferentes censos
que sobre el estan impuestos, cuya Venta fue aprobada
por la Justicia hor dmaria de la Hazaña por auto que pro
veyo en doce de diciembre del año proximo pasado An
te Antonio fran Cabrera mics Caud, Comotolo go dha Man
dar por portestim de la dha Nra Señoría, y dema te
y las dhas Capturas y aprobacion de la dha Justicia hor
dmaria que con o tres papeles en mi Con de la camara
fueron presentados, Suplicome que en su conformidad
se asenidos de daros titulo del dho o fizo o conolamr
Mas fueres y yo lo he tenido por Bien y En la presente mi
Voluntad es que haora y de aqui adelante el dho
Antonio Lucas de Moya. An seler sea pro curador del
Numero de la Hazienda de la dha en lugar del dho Juan
de Moya. An seler Nro Padre. y que tengais este fizo

